I. MUNICIPA LIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1698 /

CERRO NAVIA, 30 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 2163 del 22 de Diciembre del 2011, Informe Técnico Nº 118/11 de la Dirección de Obras Municipales, la Resolución Exenta Nº 88961/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- **OTORGASE**, patente comercial de quiosco dentro de la propiedad a nombre de la Sra. **PAMELA MARICEL CAJALES ROMERO, RUT Nº** , con domicilio comercial en **DIAGONAL RENY Nº 1709** en el giro **"ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 521120)**

ANÒTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHÌVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/GOL/Jur
DISTRIBUCION
- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo